



JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá D.C., **E 1 JUL 2020**
Ejecutivo N° 2018-0463

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el juzgado designa como curador *ad-litem* de los ejecutados emplazados al abogado **CAMILO ANDRES LEON WILCHES**, quien puede ser notificado en la **Carrera 10 N° 10-42 oficina 620 de Bogotá**, correo electrónico **leonabogadosltda@gmail.com**. Librese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por Estado No. <u>23</u> Hoy E 2 JUL 2020 PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ Secretario

TECG